



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 533.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 474 DEL 16 DE MAYO DE 2017.

Asunción, 1 de junio de 2017

VISTO: La Resolución N° 474 del 16 de mayo de 2017, “Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 419 del 2 de mayo de 2017”; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMREI/N° 63/17 de fecha 31 de mayo de 2017, el Viceministro de Relaciones Económica e Integración, solicita modificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 474, en lo que respecta a las fechas de su participación en las Reuniones Intersesionales en el marco de las Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 29 de mayo al 02 de junio, debido a razones de servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 474 del 16 de mayo de 2017, en lo que respecta a las fechas que el Embajador **Rigoberto Gauto Vielman**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, participó en las Reuniones Intersesionales en el marco de las Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, realizado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, que queda fijada los días 29 y 30 de mayo del año en curso

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

N° _____